

Guayaquil, Marzo 03 de 1.998

Señores
Accionistas de la Compañía
PRODIMAR S.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

Cumpliendo disposiciones estatutarias y obligaciones legales, he analizado contablemente los Estados Financieros de la compañía **PRODIMAR S.A.**, por el periodo cortado a Diciembre 31 de 1.997

Debo manifestarle que la administración ha cumplido con las normas legales y estatutarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Los libros de acciones y accionistas se conservan y se llevan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes. En general se ha cumplido normalmente con el Art. 321 de la Ley de Compañías.

Como regla general la administración ha presentado buena disposición para proporcionar los informes y registros contables pertinentes a la misma.

Atentamente,


Comisario



06 MAR 1998